



ACUERDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes al PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE LIMPIEZA, el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer pública, a efecto informativo, la puntuación que los participantes al concurso declaran poseer en cada uno de los apartados de valoración de su solicitud, mediante la autobaremación recogida en la Resolución de 12 de diciembre de 2018, careciendo no obstante de fuerza vinculante para el Tribunal o la Universidad en tanto no hayan sido revisados por aquél. (Anexo I).

SEGUNDO: Revisar por parte del Tribunal, la valoración de los primeros 107 concursantes del cupo general y 10 del cupo de discapacitados respectivamente, integrantes del Anexo I mencionado en atención al punto 3.7 párrafo segundo de la Resolución de 12 de diciembre de 2018, haciéndose pública la puntuación provisional como Anexo II de sólo estos, en el sitio web oficial del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>) y en los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla.

TERCERO: Abrir un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este Acuerdo para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en las listas provisionales –cupo general y cupo de discapacitados- del Anexo II recogido en el punto SEGUNDO de este acuerdo. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta del Tribunal en el Registro General de la Universidad de Granada o en sus Registros Auxiliares, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre de 2015).

Granada 30 de abril de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Dª Ángeles Fernández Hidalgo